

1. Joan. cap. 1.

Cordub. lib. 5. q. 40.

Enriquez lib. 7. de Indulg. cap. 9. n. 1.

Roderic. Rinald. in anno 1300. 6. ann. 1350. Platin. in Vit. Nicol. V. anno 1450.

Genes. cap. 42.

Isai. cap. 55.

Layman. lib. 5. tit. 7. cap. 7. n. 3.

Scheri in Christ. instr. part. 3. disc. 21.

Sapient. cap. 7.

perfeccion que solicitan los varones espirituales; pues siendo constante que aun en los mas ajustados siempre hay culpas, aunque sean pequeñas, que limpiar, como lo dixo San Juan; y retardando estas la consecucion de la Gloria, y la intima union con Dios, es consiguiente que los que solicitan la perfeccion, deseen ganar las Indulgencias, por donde se libren de las penas debidas por estas culpas; y aconsejandonos nuestro divino Maestro que pidamos al Eterno Padre nos perdone nuestras deudas, es muy conforme que esto lo solicitemos por medio de las Indulgencias, pues se consigue por ellas con facilidad. Antiguamente, quando eran los Jubileos mas raros, era indécible la solicitud y fatiga con que los Pueblos y gentes concurrían á ganarlos. Al Jubileo del Año Santo que publicó Bonifacio VIII., concurrieron innumerables personas de todas Naciones á Roma, entrando, y saliendo mas de treinta mil personas cada dia por sus puertas. En el de la coronacion de Clemente VI. con ser en el Agosto, se contaron mas de docientos mil peregrinos. En el que se publicó en tiempo del Gran Pontífice Nicolao V. fue tan excesivo el numero de personas que asistieron á ganarle, que fue necesario derribar en Roma muchos edificios y casas, para ensanchar las calles, por donde havia de pasar la muchedumbre, pues las oleadas del gentío parecían agitadas de tempestades, segun se excitaban. Este era el fervor con que entonces concurrían los Christianos á ganar, y valerse de estos riquísimos Tesoros.

486 Dicen los Naturales que quando tienen las abejas en sus corchos copia grande de miel, emperezan para el trabajo: assi parece ha sucedido en el Christianismo; pues gozando nosotros en nuestros tiempos tanta multitud de Indulgencias, y Jubileos, que parece que la misma Roma se ha entrado por nuestras puertas: con todo eso están los Fieles tan perezosos, que no se mueven á ganar lo que cada dia podían atesorar; y los que son sumamente diligentes para interesarse en cosas terrenas, son morosísimos para las celestiales, queriendo antes pagar en el fuego de la otra vida con rigores sus deudas, que satisfacerlas en esta con fáciles diligencias. El antiguo Patriarca Jacob reprehendió severamente á sus hijos, porque en tiempo que padecía hambre Palestina, no baxaban á comprar granos á Egipto: con quanta mas razon seremos nosotros reprehendidos de nuestro Padre celestial, pues no siendo necesario oro ni plata para ganar los granos de estas Indulgencias, con que quitemos la hambre á nuestra Alma, y franqueandosenos con tanta liberalidad y largueza, dexamos de conseguir las por suma perezosa: lo qual llorarán los negligentes en el Purgatorio, quando experimenten que la divina Justicia les hace pagar á tormentos de fuego hasta el ultimo quadrante de la pena que por sus culpas contraxeron: permitiendo y disponiendo muchas veces el Señor, como dexamos dicho, que los sufragios é Indulgencias que se aplican por alguna Alma del Purgatorio, no la aprovechen, en castigo de haver sido aquella Alma en vida negligente, perezosa y descuidada en ganarlas. Por estas razones, hijo, serás muy diligente en ganar las Indulgencias y Jubileos que pudieres, para facilitar la salida del Purgatorio, y tener satisfechas tus deudas, quando llegue tu rigorosa quenta; y tambien para que en estas mismas obras adelantes merito para la Gloria, pues en los actos de Fé, de piedad, de paciencia, de Religion y de Caridad, que en las ocurrencias de ganar

Concluyese esto mismo.

Declarase que sea la Misericordia en lo natural.

Como se ve en el libro de la Misericordia.

De otros motivos mas excelentes de la Misericordia.

estos Jubileos, é Indulgencias, se hacen, se consigue mucho aumento de gracia y amistad de Dios; que todo esto se envuelve en este riquísimo Tesoro: del qual si tu solicitas valerte, aprecias los meritos de Christo, que te los dexó; para que con ellos pagases; haces tambien estimacion de los obras y meritos de Maria Santissima, y de todos los Santos, satisfaciendo con su caudal á la divina Justicia, de lo que tu eres deudor. El Señor disponga que todos los que esto leyeren, se aficionen á ganar con frecuencia las Indulgencias.

CAPITULO SEGUNDO.

Sobre las Obras de Misericordia.

PROEMIO.

487 Siendo tan agradables á la Suprema Magestad las Obras de Misericordia, porque se diligen y enderezan á sublevar y aliviar las miserias y calamidades de nuestros proximos; es justissimo que demos clara noticia de ellas, para aficionar á los Fieles á exercitarlas y cumplir las, pues entre todas las obras de supererogacion son estas las mas apropiadas para servir el hombre á Dios, y satisfacer por sus culpas. La Misericordia, en lo natural, es una compasion (segun enseña San Agustin) del animo lastimado, para socorrer las necesidades de sus proximos, impeliendole esta compasion á beneficiarlos, y acudirlos con lo que puedes tomandose muchas veces la Misericordia, que es la causa que mueve á estas acciones, por sus efectos, que son la limosna, y socorros, conforme lo decia el Ecclesiastico: La Misericordia aparea lugar al hombre, segun el merito de sus obras. Esta virtud moral, ó natural commiseracion, hizo Dios que naciesse en nuestros corazones, induciendo á nuestra voluntad á socorrer las miserias del proximo. Con natural impulso se ayudan los miembros del cuerpo unos á otros: la mano robusta naturalmente socorre á la debil, y el estomago recibe la comida para repartir á los demás miembros la substancia: la nube se llena para fecundar la tierra; la tierra arroja y produce para todos los frutos; y si á uno se los aplica la providencia, es para que los reparta en los necesitados. Por esto es natural en los hombres la compasion y mansedumbre, aborreciendo la crueldad. Athenas condenó á un niño á muerte, solo porque gustaba de picar los ojos á las corneas, concibiendo que esta crueldad que exercitaba con las aves, la emplearia despues con los hombres. De suerte, que la misericordia es un natural sentimiento y compasion de las agenas miserias; el qual derramó Dios en la masa del genero humano, queriendo que se comunicasse por los primeros hombres del mundo á toda la posteridad. En quanto á esto es la Misericordia una virtud moral, y natural.

488 Dexamos dicho que el acto de socorrer las agenas calamidades y miserias, si nace y se origina de la compasion solo natural, es un acto de la virtud natural de la Misericordia: puede empero proceder

Tom. II.

Gg 2

D. Thom. 2. 2. q. 30. art. 1. in corp.

D. August. tom. 5. lib. 9. cap. 5.

Ecclesiast. cap. 16.

Ecclesiast. cap. 15.

Ambros. term. 81. 1. lib. 1. Offic. cap. 11.

Causin. en la Corr. Sanct. tom. 1. tra. 3. par. 14. sec. 2.

Palao tom. 1. tr. aff.
6. disp. 2. punct. 11.

Valenc. disp. 3. q.
9. punct. 1.

Coninck disp. 27.
dub. 1.

D. Thom. 2. 2. q.
30. art. 4. in corp.

Genes. cap. 4.

3. Reg. cap. 7.

Chrysost. hom. 35.
ad Pop. in
De Leo serm. de
Jejun. 10.
Isych. in Exod. 20.
Ad Hebr. cap. 13.
Chrysost. hom. 17.
in 2. ad Corin. 13.
Nazianz. orat. de
paup.
Nissen. lib. de Bea.
tit.

Deuter. cap. 15.

Deuter. cap. 15.

Levitic. cap. 27.

Deuter. cap. 15.

Levitic. cap. 25.

Deuter. cap. 24.

Levitic. cap. 19.
Numer. cap. 8.

der de otros fines mas elevados. Si el socorrer las necesidades de tu proximo lo haces por satisfacer á Dios tus deudas con aquella buena obra impera y manda este acto la virtud de la Penitencia: si nace de reconocer á Dios por tu unico Señor, de quien todo lo has recibido, y en cuya proteccion socorres las ajenas necesidades; es un acto que se origina; y le impera la virtud de la Religion: si solamente procede el hacer tu esos socorros, de pura voluntad de agradar á Dios, entonces es un acto que nace de la virtud de la Caridad: y aunque esta es la Reyna de las Virtudes; en orden á nuestros proximos la Misericordia por Dios es la maxima entre todas las virtudes; pero para que en esta logremos el merito y premio que nos está ofrecido, debe nacer de la Caridad, y amor de Dios. Primero dice la Escritura que miró Dios á Abél que á sus dones; porque para que le agraden las obras, primero le ha de ser grata la persona. Todas las alhajas del Templo de Salomón eran de oro: de el de la caridad deben estar esmaltadas todas nuestras obras. Y si el Sol hace crecer las plantas, perficionar y madurar las frutas; y el calor de el amor de Dios es el que dá merito á nuestras obras, y nos hace crecer en las virtudes, perficionando nuestras acciones, pues sin esta Caridad no podemos medrar. Así, pues, todas las Obras de Misericordia que hiciésemos, han de ser niveladas por la caridad, y hechas por amor de Dios. La limosna, ó misericordia hecha con este fin, dice el Chrysostomo, es la que dá honra en esta, y en la otra vida, al que la exercita. Esta es, firmaba San Leon, la que inclina á Dios para oír á el que no negó los oídos á los clamores de los necesitados. Esta es (escribia Isychio) el accyte mystico que conserva y fomenta las luces de todas las virtudes en el candelero de el Alma. Esta es un Sacrificio de sumo agrado para Dios, como con el Apostol dictaba San Agustin. Es esta virtud aun mas util que la de resucitar muertos; pues con esta queda el hombre deudor á Dios, y con la limosna queda Dios deudor á el hombre: predicabalo el Chrysostomo. Y finalmente, este es el arte con que llega el hombre á divinizarse, como ponderan los Santos. Estos, y otros epithetos tiene esta gran virtud de la Misericordia.

489 Aunque Dios, como Autor de la naturaleza racional, havia deramado en los corazones humanos esta natural compasion, y luces de la Misericordia; habiendo empero en los hombres el amor proprio ofuscado la belleza de esta natural Ley, el mismo Dios baxó á retocarla con mas vivos colores en el Monte Sinai, declarando esta obligacion á los mortales en sus Tablas escritas, quando dixo: Mandote que abras tu mano á tu hermano necesitado y pobre, que anda contigo en la tierra; de ningun modo havrá entre vosotros necesitado ó mendigo: yo que soy tu Dios; te ordeno que alargues en provecho de tu proximo la mano. Para esto ordenó á todos los Israelitas que pagasen enteramente los diezmos, para socorrer y alimentar á los Sacerdotes y Levitas, y para socorro de los pobres; mandandoles tambien que cada siete años perdonassen ó suspendiessen las deudas; añadiendo que en el año de el Jubileo volviessen las heredades vendidas á sus dueños. Ordenó tambien que dexassen las espigas en los rastrojos, y en las viñas el rebusco, y que si se olvidassen algunos haces en las hazas, no volviessen por ellos, sino que los dexassen para los pobres; permitiendo tambien á los Judios esplendidos banquetes en sus fiestas, solo porque en ellos convidassen á los pobres;

Como en todas Leyes explicó Dios esta Misericordia.

bres; mandando predicar al Profeta Isaías, que todos llamasen á sus convites á los miseros y pobres. Y finalmente en la Ley Evangelica intimó mas esta Misericordia, diciendo que su mayor precepto era que nos amáramos mutuamente, como el Señor nos amó, mandando que diésemos de lo superfluo limosna, queriendo imprimir en todos sus hijos la compasion de misericordiosos. Por esto jamás fue visto el Espiritu Santo en forma de Gavilan, ó Aguila, solo sí de Paloma, para formar en nuestras costumbres las impresiones de su bondad. Las primeras Imagenes del Salvador fueron ordinariamente en forma de Cordero; y uno de oro le representó en el Bautismo del Gran Constantino, vertiendo el agua, para enseñarnos su liberalidad, derramada en todas las partes de la Iglesia. Ultimamente, revuelvase el Viejo, y Nuevo Testamento, y no se hallará en ellos cosa mas encomendada, que las Obras de Misericordia, de las quales hemos de ser rigurosamente examinados en el dia de el Juicio.

Por qué ordenó Dios que huviesse pobres.

490 Suele ser vulgar ignorancia admirarse y estrañar que, siendo Dios Omnipotente, y pudiendo hacer á todos los hombres ricos con solo su querer; dispusiesse que huviesse tantos pobres, que gimiesen debajo de la dura cadena de la calamidad; empero esto es no llegar á penetrar los altos fines de la Providencia, ni conocer la hermosa harmonia que causa en el Universo esta diversidad. El Musico que compone una guitarra, bien pudiera poner todas las cuerdas iguales; el Maestro de Capilla pudiera formar la Musica toda de tiples, ó de tenores: pero uno y otro faltarán á el Arte, y no produxeran ni causarían la harmonia y suavidad que resulta de su bien concertada variedad. El Maestro que compuso un Organó, pudo formar los cañones iguales; y con todo eso hizo unos mayores, otros menores; suaves unos, asperos otros; unos roncós, y otros sonoros: resultando de esta desigualdad la harmonia que no tuviera, si todos fuessen iguales. A este modo debemos entender que dispuso la alta Providencia que en este mundo unos hombres fuessen ricos, otros pobres: resultando de esta desigualdad la maravillosa harmonia de necesitarse unos á otros. El rico sustentando á el pobre, este sirviendo á el rico, dan gloria á Dios; el pobre con el exercicio de su paciencia, y el rico con el acto de su misericordia. El rico, y pobre se encontraron, dice el Sabio; siendo el Señor el Autor de la pobreza; y abundancia, para con este reciproco comercio coligar y enlazar los corazones de todos. Humedeciendo, como divino Labrador el campo seco de los pobres con el rocío de la limosna de los ricos, y secando lo humedo de la superfluidad de estos, mandandoles socorran á los desacomodados, dispuso para todos franco el camino de la salvacion; á los pobres, exercitando la paciencia y humildad; á los ricos dandoles con que merecer en el exercicio de la caridad. No huviera pobres, dice San Agustin; si no huviera ricos, ni estos se hallarían; si faltarán los pobres; pues fue el pobre hecho para el merito de el rico, y este para el socorro de el pobre; dictando esto mismo la Ley, y Derecho natural.

Prosigue esto mismo.

491 Debemos, pues, saber que si Dios crió estos bienes terrenos para que los ricos hallassen camino para el Cielo, dando limosna á los pobres; tambien dispuso que huviesse pobres para que hiciessen esta merced á los ricos. San Pablo escribia á los Romanos, diciendo: Ruegoos que me ayudeis con vuestras oraciones, para que acepten mi limosna los Santos.

Isai. cap. 58.
Joan. cap. 15.
Lucas cap. 14.
Cousin. en la Corr.
Sant. tom. 1. trat.
3. sec. 2.
Concil. VI. can.
82.

Math. cap. 25.

Lucas cap. 16.

Proverb. cap. 22.

Ambros. libr. 5.
Offic. cap. 11.

August. serm. 25.
de Verb. Domin.

Ad Roman. cap.
15.
Estel. Minorit. 1.
p. cap. 51.

August. hom. 39.
cap. 50.

Cyprian. in Eccles.
cap. 3.
Ambros. tom. 2.
serm. 2.

2. ad Corinth. cap.
1. v. 3.

Math. cap. 19.

Isai. cap. 56.

Math. cap. 25.
Tobias cap. 1. v.
20.

D. Thom. 2. 2. q.
32. art. 2.
Viviro, poto, cibo,
redimo, tego, colligo,
cuido.

Santos que están en Jerusalén; dando à entender que ganan mas los que dan la limosna que los que la reciben; pues encomienda al Señor, que la quieran recibir: hallando unos y otros en ella el camino de la Gloria. Por este medio la bondad inmensa del Señor quiso suavizar à todos el camino del Cielo, dandonos un Bautismo en la Cruz, y otro en el Hospital; uno en Christo en la Cruz, y otro en el pobre: pues, como decia San Cypriano, si el agua apaga el fuego, la limosna apaga el del Infierno. Y aunque el Bautismo quita la culpa y la pena, con todo eso, decia San Ambrosio, mayor Jubileo es la limosna, porque aquel solo una vez se confiere, sin que pueda retirarse; mas la limosna es tan plenissimo Jubileo, que se gana quantas veces se repite: aquel solo se puede lograr una vez en la vida; el de la limosna en la vida, y en la muerte se puede ganar, porque se puede repetir. Por esto llamó San Pablo al Padre Eterno Padre de misericordias, porque nos ministró muchas; una en la Pasion de su Hijo, y otra en el ejercicio de la limosna; un real camino dexó à los hombres en la senda de la Cruz de su Hijo, y otro nos dexó en la puerta del Hospital, para que todos tuviessen senda real para caminar à la Patria: los pobres la tienen en la tolerancia de sus trabajos, aflicciones y abatimientos; los Ricos, Grandes, y Nobles, que no tienen animo para sufrir estos desprecios, ni pisar las espinas de los trabajos, tienen en el socorro de los pobres el camino llano y florido para el Cielo, pues deshaciendo, ó partiendo con ellos la maroma de sus riquezas, hallarán entrada en las puertas de la Gloria. Para estos fines, pues, dispuso la Providencia que huviesse en el mundo pobres y ricos, para que todos exercitassen las Obras de Misericordia unos con otros. Veamos, pues, quales son estas.

P. Decid las Obras de Misericordia.

R. Las Obras de Misericordia son catorce.

Dexamos explicado qué cosa sea Misericordia, y como en todas las edades, y Leyes quiso el Señor la exercitassen los hombres: aora en esta respuesta se nos señalan los modos que tenemos para usarla, y remediar las miserias y fatigas de nuestros proximos, usando con ellos de compasion y misericordia, en dos generos ó especies, que son unas Espirituales, que solo se ordenan à remediar las aflicciones de el alma; y otras Corporales, que se dirigen à aliviar las miserias que se padecen en el cuerpo; todas las quales se comprehenden en este numero de catorce. Las siete primeras Corporales son: *Visitar los enfermos, dár de comer al hambriento, dár de beber al sediento, vestir al desnudo, dár posada al peregrino, redimir al cautivo, y enterrar los muertos.* Las seis primeras de estas nos las dexó Christo nuestro Señor declaradas por San Matheo; la ultima, que es enterrar los muertos, está contenida en el libro de Tobias; y no hizo de ella expresa mencion nuestro Maestro, suponiendola connatural a la compasion de la naturaleza racional, y solamente expresó las que traían consigo evidente necesidad. Todas las quales recopiló en el verso marginado Santo Thomás, llamandolas Corporales, porque su fin es remediar las miserias de los cuerpos. Las otras siete son: *Enseñar al que no sabe, dár buen consejo al que le ha menester, corregir al que yerra, perdonar las injurias, consolar al triste, sufrir con paciencia las flaquezas de nuestros proximos, rogar à Dios por*

Declarase el numero de estas Obras de Misericordia.

vivos, y muertos; las quales tambien en otro verso encerró Santo Thomás, incluyendo debaxo de el consejo la enseñanza, por la grande afinidad que en sí tienen. Denominanse estas Obras Espirituales, porque todo este genero de misericordia se dirige y ordena al remedio de las necesidades del alma, y para alivio y consuelo del espiritu.

493 Este numero señalado ha parecido siempre en la Iglesia à los Doctores Catholicos suficiente para abrazar los modos con que se pueden socorrer nuestras necesidades; porque si está à peligro la vida corporal de nuestro proximo por falta de alimento, se pone para eso el dar de comer al hambriento, y dar de beber al sediento: si la necesidad es por falta de vestido, ó de habitacion para defenderse de las inclemencias de los elementos, se ocurre con los actos de vestir al desnudo, y dar posada al peregrino: si es por causa intrinseca de enfermedad, se le alivia en ella, visitandole: si es causa extrinseca, como cautividad, ó prision, para esto es el redimir al cautivo: si es la necesidad despues de la vida, se encarga para su socorro el sepultar à los cuerpos. En las espirituales necesidades de dos modos se puede socorrer al proximo: ó pidiendo favor y auxilio à Dios; para cuyo efecto se pone el remedio de la oracion; ó dando humanos socorros y auxilios: y estos de tres maneras se exercitan; la primera enseñando al que no sabe, ó dandole consejo en sus dudas y confusiones; la segunda, consolando al triste, con zelo y discrecion, y la tercera, corrigiendo los defectos de el obrar, ó perdonando las ofensas que nos huviessen hecho, para imitar à nuestro Redentor, ó tolerando las flaquezas y defectos de nuestros proximos, como de personas enfermas y debiles; que fue lo que nos encargó y aconsejó el Apostol San Pablo: de suerte que bien miradas y consideradas todas las miserias que le pueden suceder à el hombre, ya sea en el alma, ya en el cuerpo, à todas se puede ocurrir por estos catorce modos que incluyen las Obras de Misericordia, como con elegancia concluye Santo Thomás: hallando en estas obras todo genero de gentes el camino abierto para salvarse; el rico socorriendo, y el pobre tolerando y rogando; siendo tan generales estas Obras, que à todos comprehenden, pues no hay alguno en todo el Orbe, que pueda decir con verdad que se halla impossibilitado de hacer misericordia; pues à lo menos el rogar à Dios por vivos, y muertos, todos quantos hay pueden hacerlo. Dexan muchas veces los hombres, por sagáz influxo de nuestro comun enemigo, de exercer lo que pueden, engolfandose en deseos impossibles. Dice el mendigo que si fuera rico, fuera liberal y limosnero; y pudiendo perdonar à los que le han injuriado, ó tolerar con paciencia sus trabajos, ni lo hace, ni es facil reducirle à que lo haga, cegado de el demonio con el deseo de aquello que no puede, porque ni se acuerde, ni execute lo que facilmente puede. Procuremos todos, segun el estado y posibilidad de cada uno, emplearnos en hacer de estas obras las que pudieremos, pues el Señor para todos dió, y ordenó estas Obras de Misericordia. De ellas se gloriaba al pacientissimo Job, diciendo: Desde mi niñez creció conmigo la misericordia, y salió conmigo de el vientre de mi Madre: yo fui ojos para el ciego, pies para el cojo, Padre de pobres, estudiando en averiguar la causa que no entendia: à los malos quebré las quijadas para sacarles la presa; no cerré la puerta al peregrino, y siempre fue mi casa como Hos-

Consule, castiga, solara, remitte, jera, ara.

Ad Ephes. cap. 4.
v. 6.

Ad Colosens. c. 3.
v. 13. ad Thessalon.
cens. cap. 5.

1. ad Corinth. c. 8.

Ad Roman. c. 15.

Ad Galat. cap. 6.

D. Thom. 2. 2. q.
32. art. 2. in corp.
elegant.

2. ad Corinth. c. 11.

Ad Galat. cap. 6.

1. ad Timoth. 1.

P. Joseph Gallo in
Comment. Job. Dia-
log. 1. cap. 29.
Job c. 29. v. 31.

pital de miseros; en que recopila casi todas las Obras de Misericordia que dexamos dichas.

P. Por qué las llamáis de Misericordia?

R. Porque no se deben de justicia.

494 Esta respuesta pide que examinemos quando estas Obras de Misericordia son de consejo, y quando son de precepto; pero esto lo haremos en la siguiente pregunta. En esta basta que te digamos que aunque para dar limosna hay precepto natural y divino; no obstante, este no obliga en todas las ocasiones; y assi, las Obras de Misericordia y unas veces son de obligacion, y otras son de puro consejo; y por eso absolutamente hablando, se llaman de Misericordia, porque no siempre son debidas de justicia; y aunque el Christiano entonces las dexa de hacer, no pecará contra justicia; ni quedará obligado á la restitucion: haciendolas empero, merecerá crecido premio de el Señor, siendo esta la causa de llamarse de Misericordia, porque á ellas le impela la caridad; sin que le obligue siempre la justicia. Por esto el Profeta Daniél le decia á el Rey Nabucho: Señor, toma mi consejo, y redime con limosnas tus pecados; declarando ser estas obras en muchas ocasiones, y absolutamente de consejo. Y la misma Sabiduría Encarnada puso en su Evangelio este consejo de hacer Obras de Misericordia, como fundamento de aquella alta y admirable perfeccion que nos traxo de los Cielos: y quando un mancebo le preguntó, qué diligencias haria para alcanzar esta perfeccion, le dixo: Si quieres ser perfecto, vé, y vende todo quanto tienes, y dalo á los pobres; en que no le intimó precepto; solo le aconsejó lo mas seguro: y á sus Discipulos les dictó que vendiessen lo que tenían, y diessen de limosna su precio á los pobres; añadiendo que estos son los sacos y tesoros, que ni se consumen, ni se pierden, para darles á entender los grandes premios que deben esperar los limosneros: los quales, si perfectamente los llegaran á conocer, no dexarán en su casa alhaja que no dieran á los pobres, hasta desnudarse por el necesitado. Esconde el Señor este vivo conocimiento, dice una docta pluma, porque el hombre no pase los terminos de la misericordia, y con pretexto de hacer bien á los pobres, desbarre en prodigalidad, y no cuide de lo necesario para su familia, y obligacion personal; siendo esta razon para que conozcas, que aunque no siempre, y en todas las ocasiones son estas Obras de precepto, siempre el tener misericordia con los pobres es de el Evangelio perfectissimo consejo.

495 El que le sigue, y exercita con sus proximos estas Obras de Misericordia, honra á el Señor con ellas, dice el Espiritu Santo, quando en los Proverbios dicta: Honra á el Señor con tu hacienda; pues el que por Dios dá limosna, remediando á los necesitados, reconoce en estas acciones el supremo dominio que Dios tiene sobre todo, y que de su Magestad son legitimamente todos los bienes y riquezas; siendo solo los hombres que las poseen, unos Dispenseros y Mayordomos del Señor, los quales las deben emplear en lo que su Magestad tiene ordenado; y quando las distribuyen en los pobres, cumplen y pagan el tributo en la forma que lo dispuso la Soberana Deidad; como al contrario los que

D. Thom. in 4. dist. 15. q. 2. art. 1. q. 1. art. 4. & quodlib. 6. art. 12. & in 2. 2. q. 32. art. 5. in corp.

Daniel. cap. 4.

Matth. c. 19. vers. 21. & ibi Sylveira.

Lucæ cap. 12.

Chrysol. serm. 25.

Andrad. in Inimic. bitor. grad. 24. §. 2.

Proverb. cap. 3.

Aggæi cap. 2.

Explicase como son de consejo estas Obras de Misericordia.

Hay precepto de estas obras, y de hacer limosna.

Prosigue esto mismo.

miseramente averiantos cierran la mano al socorro del necesitado; no queriendo seguir el consejo de nuestro Redentor, injurian á la divina Providencia, exponiendola á las quejas de los pobres; pues estos viendose faltos del necesario sustento, quando atienden tanta sobra en los ricos, se quejan de la distribucion del Supremo Criador, como que á ellos no los atiende, y solo cuida de los poderosos. Tambien en no usar de estas misericordias con los necesitados, agravian al absoluto dominio de Dios, pues disponen de los bienes que han recibido, tan á su arbitrio, como si no dependieran de la Suprema Deidad, no arreglandose á sus ordenes y consejos; y no menos con su misera crueldad injurian y ofenden á los pobres, pues teniendo estos derecho para valerse en sus ultimas necesidades de los bienes que el Divino Autor crió para todos, se ven precisados á padecer, ó morir de necesidad, por negatles el socorro debido los ricos, sufriendo graves trabajos, que á poca costa pudieran remediar los poderosos. Lo qual clama en repetidas voces la Escritura, diciendo: Hijo, no defraudes la limosna del pobre; y en otra parte: Despojaste de los vestidos á los desnudos; y mas adelante: Quitaste el pan al que tenia hambre; y en otro Lugar: Despojaron al vulgo pobre. De lo qual infieren los Santos que muchas veces, no solo el quitar las cosas ajenas, sino el no dar las propias en algunas necesidades, es despojar, robar y defraudar; pues aunque es cierto que las Obras de Misericordia en muchas ocasiones, y absolutamente hablando, son solo de consejo, hay circunstancias en que obliga el precepto á executarlas, estando para entonces rigorosamente mandadas. Veamos, pues,

P. Quando obligan de precepto?

R. En necesidades graves, á juicio de discretos.

496 EN la respuesta antecedente dexamos dicho que las Obras de Misericordia en lo absoluto son obras de consejo; pero hay ocasiones en que tambien son de rigoroso precepto; porque todas las Leyes, Natural, Escrita, y Evangelica, concordes determinan que se haga limosna á los necesitados, pues mandando todas el amor del proximo, y no pudiendo subsistir este sin las obras de compasion, es preciso que estén estas mandadas. Por esto decia San Juan que no amemos con solo la palabra, ni con la lengua, sino con las obras, y la verdad, reputando por proprias las necesidades de nuestros proximos; y por esto el Divino Verbo Encarnado por el mismo Evangelista dixo: Este es mi precepto, que os améis mutuamente, como yo os amé; y por San Lucas intimó á todos los acomodados que de lo superfluo diessen limosnas por cuya omision fue justissimamente condenado aquel rico gloton. Y finalmente en la sentencia final dice: Tuve hambre, y no me disteis de comer; y tuve sed, y no me disteis de beber, &c. Por tanto apartaos de mi malditos para el fuego eterno; lo qual evidentemente prueba ser precepto del Salvador el socorro del necesitado, pues solo los transgresores de su Ley son los condenados á tan rigoroso fuego. Por esto escribia el Nazianzeno assi: No piense el Christiano que el hacer limosna es solo devocion, y no obligacion; es solo consejo, y no precepto: sepa que esta Ley de la Caridad es rigoroso precepto de Derecho Natural,

Señeri in Christ. instr. part. 1. dist. 17. §. 1.

Ecclesiast. cap. 4.

Job cap. 22. & 24.

D. Joan. Chrystost. in cap. 13. Genet.

D. Thom. 2. 2. q. 31. art. 5. & in 4. dist. 15. q. 2. art. 1. & quæst. 4.

I. Joan. cap. 3. v. 18.

Joan. cap. 15.

Lucæ cap. 12.

Matth. cap. 25.

Bañez in q. 31. D. Thom. in 2. 2.

Nazianzen. orat. de paup. amor.

Ambros. serm. 81.

y Divino; no siendo menor delito, proseguia San Ambrosio, negar de lo superfluo al necesitado, que robar lo que es ageno. Y á este modo clama el Espiritu Santo, diciendo: Atiende al pobre por el mandato que tienes; donde advertirás que no dice, por el consejo, sino por el mandato; y antes havia dicho: Inclina con alegría al pobre tus oídos, y pagale lo que debes; advirtiendote que es tanta la obligacion de dar lo que sobra, como de pagar lo que se debe; enseñandonos con esto que no es solo consejo el dar limosna, sino que es precepto, es obligacion, es pagar lo que se debe, como de justicia. Y finalmente, es tan manifiesto el precepto de la limosna, que el que lo quisiera perfidamente negar, fuera claramente herege. Esto supuesto, examinemos quando, y en qué ocasiones obliga.

497 Para explicarte esto con la claridad que deseo, debemos, según Santo Thomás, atender á dos principios; á la necesidad del que pide, y á los bienes que le sobran al que ha de dar la limosna. La necesidad en el pobre puede ser extrema, grave, ó comun. La extrema es, quando de ella probablemente se le ha de seguir la muerte, ó está en peligro de ella; como el que prudentemente se teme muera de hambre, sed, frio, ó á manos de traydores, por faltarle quien le socorra, ó de fienda. La grave es, quando se halla el pobre muy fatigado del hambre por no tener que comer, ó aunque tenga que comer, le falta lo necesario para la conservacion de su precisa decencia, y se vé obligado á vivir en gran miseria, ó con desdoro de su estado; como quando á un hombre noble le falta el vestido, ó zapatos con que salir. La comun es la que ordinariamente padecen los pobres mendigos que piden de puerta en puerta; que aunque en algunos no hallen limosna, por ultimo en otros encuentran el socorro y compasion. El segundo principio es atender á los bienes que tiene el que ha de hacer la limosna; y tambien estos son de tres maneras. Unos son necesarios para el sustento de la naturaleza; y éstos son los forzosos para la conservacion de su vida, é individuo, y tambien para sustentar á los de su familia; como á su muger, hijos, y demás personas que están á su cargo y obligacion. Otros son necesarios para la conservacion del estado y grado en que Dios le ha puesto; y son aquellos, que despues de tener lo necesario para el sustento de la vida, son precisos para portarse conforme su estado y calidad. Un Sacerdote, sin ama y sin criado, puede verdaderamente vivir; pero no puede vivir con la decencia de su estado, y según se portan los demás: lo mismo un Cavallero, que necesita el porte ordinario de los de su esfera. Los bienes que son precisos para esto, se llaman necesarios para el estado. Otros bienes finalmente son y se llaman superfluos: estos son aquellos que sobran al sujeto despues de tener lo necesario para el sustento de la vida, y de mantener la decencia del estado y grado en que se halla. Estos bienes superfluos no hay duda que se hallan en muchos; y el decir lo contrario está condenado por la Iglesia, pues no solo á los Reyes, Grandes, Titulos, Prelados y Ecclesiasticos, y Poderosos, sino tambien á Mercaderes, Labradores, y á otros muchos les sobran alhajas, y cosas de valor, que aunque les faltassen, podrian seguramente pasar con el porte correspondiente á su oficio, calidad y empleo, aunque les hiciesen falta para el fausto, ó vanidad: que para esto no hay limite en la soberbia humana, pues los oficiales quieren ostentarse y portarse como

Petr. Dam. opuscul.
9. cap. 1.
Ecclesiast. cap. 29.

Drex. de Elemosyn.
p. 1. cap. 7. §. 1.
Bañez ubi sup.

Bañez ubi supra.

Layman tract. 3.
cap. 6.

D. Thom. quodlib.
6. art. 12.
Caiet. tom. 2. tract.
5. de precept. Eleem.
syn. cap. 3.
Palao tom. 1. tract.
6. de Charit. disp. 2.
punct. 2. in fin.
Nost. Mostazo tom.
2. de Caus. piii. lib.
7. cap. 2. n. 12. &
13.
Lumb. in prop. 12.
ex damnat. ab In-
nocent. XI. n. 1006.
Moya tom. 1. tract.
6. disp. 6. §. 5.
Torrecill. in prop.
damnat. tract. 8.
prop. 12.
Hozes lib. n. 12.

Cavalleros; estos como Titulos; y estotros como Grandes. Todo esto es superfluo, y estos bienes se llaman, y son superfluos.

498 Entendida esta diferencia de necesidades, y de bienes, te debo decir que de aquellos bienes que son necesarios para el sustento de la vida y naturaleza, ninguno está obligado á dar limosna, aunque la necesidad agena sea extrema: pues aunque en este caso todos los bienes son á todos comunes; empero siempre es de mejor condicion el que los posee: y si por darlos se havia de quedar él, ó los suyos, en extrema necesidad, no fuera caridad bien ordenada alargarlos á los otros. De los bienes que son superfluos á la conservacion del individuo, aunque necesarios para conservar el estado, hay obligacion de darlos en dos ocasiones, debaxo de pecado mortal. La una es, quando el pobre padece extrema necesidad; pues siendo en este estado comunes los bienes, dicta la caridad bien ordenada que estimemos mas la vida del proximo, que nuestro estado, ó decencia: de suerte que aunque sea necesario dexar alguna parte del proprio grado y decencia, porque nuestro proximo viva, se ha de dexar. La otra es, quando ocurre alguna grave necesidad de la Republica, ó del Rey, porque siempre debemos preferir el bien comun al particular: y assi, entonces, aunque se falte á la decencia del estado, se deben socorrer estas necesidades. De los bienes que son superfluos al estado y grado de cada uno, debes saber que los que los tienen, están obligados á socorrer las necesidades graves de sus proximos que dexamos ya explicadas; y de estas se han de entender los lugares donde la Escritura reprehende de avaros á los ricos, diciendo: Todos son aficionados á la avaricia; todos la siguen; cada uno se retiró á su avaricia: esto, pues, no se ha de entender solamente quando no socorren las necesidades extremas, porque estos casos son muy raros, sino es quando de sus bienes superfluos no socorren las necesidades graves, ó particulares de sus proximos, ó comunes de la Republica, pues entonces, aunque el pobre pase la vida, la pasa cercado de mil angustias y afrentas, por la avaricia de los ricos. Debemos, pues, saber, que en estas ocasiones y casos, hay obligacion de socorrer á los pobres, de los bienes superfluos, debaxo de pecado mortal, como asientan los mas graves Doctores.

499 La lastima es, decia Seneca, que tienen los hombres lo que en la realidad es superfluo, por necesario, escusandose con esto de socorrer las graves necesidades; y teniendo mucho para juegos, visitas, y convites costosos, nada tienen para el pobre. De estos escribia San Agustin que tienen para lo que quieren, y no tienen para lo que deben. Debemos cuidar de la decencia, especialmente en santas obras, decia San Bernardo; pero no del fausto vano y superfluo: cercenando de este, no hay duda que siempre queda que repartir en los pobres: ciñase la vanidad, la ostentacion, la profanidad y superfluidad, y con esto sobrarán para socorrer necesidades. Debote ultimamente decir, sin atender al anchuroso modo de discutir de algunos, que de los bienes superfluos á tu estado, grado y calidad, estás obligado á socorrer á los pobrecillos, no solo en sus necesidades extremas, y graves, sino tambien en las comunes, que son en las que de ordinario viven los que andan mendigando: pues si ninguno socorriera, ni estuviera obligado á remediar estas necesidades, no hay duda que pasarán á ser extremas, ó graves; si bien para inducir esta obligacion se requiere que el que pide, no tenga que

Explicare
de que bie-
nes se de-
be dar li-
mosna.

Explicare
que gene-
ros hay de
bienes, y
cuantos
modos de
necesida-
des.

La obliga-
cion de so-
correr las
necesida-
des comu-
nes.

Juan. de Mediu.
de Elemosyn. 4. 3.
§. Verum.

Valenz. 2. 2. disp.
3. q. 9. punct. 4.

Covarr. 3. Variar.
cap. 14. num. 5.

Navarr. lib. 3. de
Restitut. cap. 1.
num. 356.

Bellarmin. lib. 3.
de bon. operib. cap.
7.
Suarez disp. 7.
sect. 3. num. 5.
Isai. cap. 6.
Jeremia. cap. 6. 17.
8. v. 10.

Seneca Epist. 39.
Isidor. lib. 3. de
Sum. Bon. c. 64.
August. bon. 47.
ex 50.
D. Bern. Epist. 42.
& tract. de grad.
humilit.
Valenz. 2. 2. disp.
27. dub. 8. conc.
3. num. 131.
Suarez de Charit.
disp. 7. sect. 3.
Bonacin. disp. 3. q.
4. punct. 6. n. 8.
Torrec. disp. 82.
dub. 1.
Palao tr. 6. disp.
2. punct. 1. n. 15.

vender, y que no haya otro que le socorra. Empero en esta materia, si tuvieres que dar, no repares en circunstancias; pues aunque se hallen otros que den limosna, y tu no peques entonces en no darla, siempre te privas del merito que lograrás si la dieras: y en duda de si estas, ó no, obligado en alguna ocasion á dar limosna, inclínate siempre á darla, siguiendo el seguro parecer de los Santos. Oye por todos á San Agustin, que dice: Todo lo que sobra despues del decente sustento y vestido, no se reserve para la ostentacion; colóquese en el tesoro celestial por medio de la limosna: y si no lo hicieremos así, usurparémos lo que no es nuestro. De este modo hablan otros Santos, cuyas autoridades fuera prolixo el referir; concluyendo todos que aunque la limosna se coloca entre los actos de caridad, es sin embargo tan parecida á los actos de justicia, que facilmente se truecan mas de una vez unos por otros. Estas, pues, son las ocasiones en que está obligado el Christiano, debaxo de precepto grave, á exercitar con sus proximos necesitados las Obras de Misericordia.

P. Quales de ellas son mas meritorias?

R. Las Espirituales, por el mayor bien que comunican.

500 **E**Ntre estos dos generos de Obras de Misericordia, aunque unas, y otras son acceptissimas á la Magestad de Dios, empero, son sin comparacion de mayor merito para con su Magestad las Espirituales, por varios y bien fundados principios, que obligaron á San Agustin á confesar que no hay socorro corporal que pueda compararse con una monicion y correccion fraternal. Hace crecidissimas ventajas el espiritu al cuerpo; y estas mismas hacen las obras que socorren á el Alma, comparadas con las que remedian el cuerpo. Exceden, pues, las Espirituales; lo primero (enseñaba Santo Thomás) porque el don con que se socorre á el Alma es espiritual, como doctrina, consejo, correccion, y otros; y no hay duda que la pureza de un don espiritual excede mucho á lo terrestre de un socorro corporal, como lo dió el Espiritu Santo en los Proverbios. Aventajanse tambien las Obras de Misericordia Espirituales, por el sugeto nobilissimo á quien socorren: este es el Espiritu, el Alma racional, Imagen del mismo Dios, que sin controversia supera mucho al cuerpo en nobleza; siendo este una porcion de tierra vasta, y el Alma una substancia espiritual y pura, por la semejanza á la Deidad con que fue criada. Y como en igual necesidad crece mucho el merito de quien socorre al Principe, en comparacion de quien remedia al Villano, así se aventaja el socorro tributado á lo racional á todo lo que se emplea en lo corporal. Obligados estamos nosotros á socorrer primero á el Alma que á nuestro cuerpo: y esto mismo debemos observar en nuestro proximo, pues en esto le conferimos mayor provecho. Es el cuerpo la caja, ó concha, donde vive engastada la perla preciosa de nuestra Alma; todos los actos corporales son como siervos y criados de los espirituales, porque todos se ordenan á contentar, servir y obsequiar á el espiritu: por esto, pues, son mejores y mas nobles las Obras de Misericordia Espirituales que las Corporales; y como en executarlas logra el que las hace, mayor merito, de aqui se arguye su mayor bondad, pues es consiguiente á la mejor y mas noble obra, que se la

Dáse la razon de ser mejores las Obras de misericordia Espirituales que las Corporales.

August. serm. 219. de Temp.
D. Basil. Hist. de Divit. Avaro.
Chrysost. hom. 54. ad Pop.
D. Gaudent. de Villit.
Maldonat. in Mart. cap. 6.

D. August. serm. 4. lib. 1. cap. 40.

D. Thom. 2. 2. q. 32. art. 3. in corp. et 3. contr. gent. cap. 134. ad 2.

Proverb. cap. 4.

deba mas crecido galardón. De Caton decia Salustio que mientras mas huía los honores, mas le seguian los laureles; pues mientras mas noble fuese la bazarria en el obrar, mas liberal ha de ser el Principe en el premiar.

Prosiguese esto mismo.

501 Para que conozcas la ventaja que hacen en el valor las Obras Espirituales á las Corporales, repara, dice San Bernardo; que por todas las riquezas, señorios y preciosidades del Mundo, no diera Christo una gota de su sangre; y toda la derramó liberal por las Almas; y por el provecho espiritual de la menor de ellas tambien la diera: de aqui colegirás el baxo valor de los bienes terrenos, y el crecido de los espirituales, y que aventajan las Obras Espirituales á las Corporales, como el Alma aventaja á el cuerpo. Estas Obras de Misericordia Espirituales son la preciosa margarita, por quien dió todo su caudal aquel sabio Mercader, teniendose con ella por mas rico, que con quanto antes gozaba! Este es el tesoro escondido; por que compró el campo el hombre cuerdo, logrando con él mas que con el Imperio del Universo. En estas Obras Espirituales se exercitan continuamente los Angeles de nuestra Guarda, enseñandonos el camino del Cielo, dandonos consejos é inspiraciones saludables, corrigiendo nuestros yerros, y disimulando nuestros defectos: seamos imitadores suyos, y serémos consortes con ellos en el premio. Christo nuestro Señor, que como divino Maestro nos vino á enseñar el camino del Cielo, en el discurso de su vida se empleó todo en estas Obras de Misericordia; y aunque el Beato Abad San Sabas refiere que desde los diez y ocho años se empezó á exercitar nuestro Redentor en las Obras de Misericordia Corporales con sus proximos, haciendose pobre, y padeciendo necesidades corporales, para compadecerse de nosotros, no solo por amor, sino es por experiencia; con todo eso en lo que mas se exercitó, fue en las Obras de Misericordia Espirituales. A los doce años empezó en el Templo á enseñar á los Doctores, y quitarles su ignorancia: despues lo continuó en Pláticas y exhortaciones particulares y secretas, dirigiendo á los hombres en la vida espiritual, hasta que llegando el oportuno tiempo, derramó los rayos de sus divinos resplandores, soltando el raudal copiosissimo de su santa Doctrina, hasta dar por nosotros su vida; embiando despues de su muerte á sus Apostoles y Discipulos por toda la redondez del Orbe, á solicitar el provecho de las Almas; siendo este el fin principal de sus peregrinaciones. En todo lo qual conocerás quanto aventajan las Obras de Misericordia Espirituales á las Corporales, comparadas entre sí absolutamente.

P. Y si huviesse necesidad de las Corporales?

R. Entonces la mayor necesidad las hará mas obligatorias.

Quando se ha de anteponer la Misericordia corporal á la espiritual.

502 **H**emos declarado, con el uniforme sentir de los sabios, y lo que la misma razon nos dicta, que absolutamente son, como mas meritorias, mas obligatorias las Obras de Misericordia Espirituales que las Corporales; empero pueden ocurrir casos y ocasiones en que inste mas la obligacion de una Obra de Misericordia Corporal que no de las Espirituales, por urgir mas aquel socorro que estotros. Puede suceder el caso de llamar á un Sacerdote, ó Maestro, para que camine á remediar á un necesitado que se está muriendo de hambre, ó acuda á un enfermo,

Sallust. in Conjurat. Catilin.

D. Bernard. de Int. Domin.

S. Sabas apud Andrad. Itiner. Hist. grad. 24. §. 1.

Lucr. cap. 3.
D. Vincent. Ferr. serm. Dom. infra octav. Epiphani.

D. Thom. 2. 2. q. 32. art. 3. in corp.

Arist. lib. 3. Topic. cap. 2.

Azor tom. 2. Inst. Moral. lib. 12. c. 13.

Salmant. in Curr. Theolog. tom. 8. tr. 10. disp. 3. per tot. Suarez de Charit. disp. 5. sect. 3. D. Thom. 2. 2. q. 26. art. 6. § 11.

Idem 2. 2. q. 27. art. 7.

Idem q. 26. art. 74.

Idem dist. 9. art. 7. § 8.

mo que parece por falta de socorro, al mismo tiempo que le llaman para que enseñe la Doctrina á quien no la sabe. Aunque no hay duda que la Obra de enseñar al que no sabe, es mas meritoria, por ser Espiritual, que qualquiera de las Corporales; sin embargo entonces, dice Santo Thomás (y la razon natural lo convence) ser mas obligatorio el acudir primero á socorrer al enfermo, ó al que se muere de necesidad, que no al empleo de enseñar la Doctrina; porque al necesitado y enfermo le podía faltar tiempo, si no llegaba pronto el remedio, y al ignorante se le podía dilatar para despues la enseñanzas pues, como bien discurría el Philosopho, hay lances en que mas le importa al pobre el socorro que la doctrina y consejo. De esta suerte, y en estas ocurrencias has de entender, quando las Obras Corporales de Misericordia se deben anteponer á las Espirituales. Y en las mismas Obras Espirituales, ó Corporales, comparadas entre sí, tambien es necesario guardar modo y orden. Ocurriendo dos juntas, primero se ha de atender á la mayor necesidad. De las Espirituales siempre nos obligan el perdonar las injurias, y sufrir las faltas de nuestros proximos; el rogar á Dios por vivos y difuntos, conforme fuere la urgencia; el enseñar, aconsejar, consolar, ó corregir, ha de ser segun la necesidad lo pidiese, y segun la obligacion del oficio, ó empleo lo clamase; porque de esto no se puede, ni dar regla mas fixa, ni comprehender todos los casos. Esto es en las Obras Espirituales.

503 En lo que toca á las Obras de Misericordia Corporales, tambien debes saber que en ellas se ha de guardar orden y forma, acudiendo, si ocurriessen dos, ó mas juntas, á la que pareciese prudentemente mas necesaria: entre los necesitados, primero á los enfermos que por sí no pueden remediarse; luego á los que están encarcelados, que tampoco por sí pueden salir á buscar lo necesario para la vida: entre los sanos siempre se ha de atender y preferir á los mas impedidos, especialmente á los vergonzantes; pues su pondonor los precisa á padecer gravissima necesidad, antes que mendigar, como despues diremos. Y siempre debes mirar por aquellos que tienen legitimo impedimento para poder salir á buscar lo que les falta; que en estos insta mas la necesidad. Finalmente, en todo debes tener recto orden: y para que estés mas advertido, debes saber que si llegase caso de vér en extrema necesidad á los de tu familia, no pudiendo socorrer á todos, primero debes socorrer á tu Padre, porque es quien te dió el sér; y de quien recibiste la naturaleza que tienes; luego debes socorrer á tu Madre, que es el otro principio, aunque menos noble, de tu sér; luego debes socorrer á tus hijos, á quienes pide la conjuncion y el amor que los prefieras á los demás; despues de estos debes socorrer á tu Muger, antes que á todos los demás parientes; luego en quanto á socorrer en estas extremas necesidades, primero son los amigos que los enemigos antes los virtuosos, que los viciosos. Y aunque á los Maestros, y á Padres Espirituales los debes atender mucho; empero primero has de atender á tus domesticos y familiares, que á los extraños, por la mayor conjuncion que contigo tienen. Tambien debes acudir primero que á los extraños á tus acreedores, y á aquellos á quienes estuvieses debiendo algo: y sobre todo, si el Rey, ó el Principe, ó la persona que govierna la Republica, estuviere en extrema necesidad, primero la de-

bes

bes socorrer que á los demás, porque siempre prevalece el bien comun á el particular. Tambien debes atender mucho, y antes que á los extraños, á tus bienhechores. Todo esto debes entenderlo en las necesidades extremas, porque en las graves y comunes se han de observar otras reglas; las quales te dirán los Doctos, pues son necesidades que dan tiempo para consultarlas: con que te he explicado lo necesario de las Obras de Misericordia en general. Aora con brevedad te las iré declarando en particular, donde te pondré las condiciones que deben tener para su perfeccion.

LAS OBRAS DE MISERICORDIA CORPORALES. PRIMERA.

Visitar los enfermos, y encarcelados.

504 **E**Ntre las Obras de Misericordia Corporales se pone en primer lugar por Santo Thomás, y los demás Doctores classicos, el visitar los enfermos, y encarcelados, porque verdaderamente este es un acto propiissimo de la humana sociedad, y de nuestra racional compasion, pues no es dudable que estos pobres afligidos reciben grande alivio en sus trabajos, viendose atendidos, y visitados de sus proximos; que caritativos vienen á asistirlos y consolarlos en sus aflicciones. Por esto, hijo, te debes animar mucho á visitar los enfermos, servirlos, aliviarlos y remediarlos, mostrando en esto que eres discipulo de Jesu-Christo, como el mismo Señor lo dixo por San Juan: En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si os amaredes los unos á los otros; y no se dice amar al proximo el que le vé en necesidad, y no le socorre: assi nos lo enseñó el mismo Evangelista: El que vé á su proximo en necesidad, y pudiendo, no le socorre, como está la Caridad de Dios en él: A exemplo, pues, de tu Redentor debes exercitarte en estas Obras de piedad y misericordia con los enfermos, para que seas á él semejante. Sé, pues, liberal con estos necesitados; no seas como los mundanos, que gastan sus caudales con los ricos, sin emplear un regalo en un enfermo: son estos con Dios miseros, y con el mundo prodigos; tienen como las liebres las manos cortas, y los pies largos: los rios dan toda el agua al mar, dexando sedientas las tierras por donde pasan; muchos dan en presentes quanto tienen á los ricos, que les sobra todo, y no dan cosa á los pobres enfermos: con estos has de emplear tus bienes, y no en la vanidad. Los Israelitas, siendo escasos para el servicio de Dios, fueron prodigos para fabricar el Becerro, dando joyas, zarcillos, y manillas: esto hacen los mundanos; empero los Christianos, imitando á Jesu-Christo, que se empleó en visitar enfermos, remediarlos y sanarlos deben gastar en esto sus caudales. Un Angel venia todos los años á mover las aguas de la Piscina en Jerusalem para remedio de los pobres enfermos. San Raphaél baxó del Cielo á curar al viejo y ciego Tobias; y en el Hospital que en Granada fundó San Juan de Dios, se vió á el mismo Arcangel barrer la Sala de los enfermos, fre-

Idem dist. 9. art. 12.

Idem dist. 9. art. 13.

Noster Mostazo de Causis piis, lib. 7. cap. 3. per tot.

Joan. cap. 13.

1. Joan. cap. 3.

Exodi cap. 32.

Joan. cap. 5.
Tobiz cap. 5.
Rivadencir. in Vir. S. Joan. de Dio.

Carahant. tom. 1.
lib. 10.
Rivadeneir. in P. 1.
S. Catharina. Sena.

Am. 3. Eub. mod. 1.
Oxat. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Ecclesiast. cap. 20.

Matth. cap. 14.

Lucæ cap. 16.

cap. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

fregar las ollas, y hacer oficios de Enfermero. En este empleo se esmeraron los mayores Santos. Lee la Vida de San Francisco, y le hallarás asistiendo á el enfermo mas asqueroso: repasa la de Santa Cathalina de Sena, y la admirarás chupando la podre de las llagas de una enferma que la injuriaba y vilipendiaba; tolerandolo la Santa por el gran merito que lograba. Lo mismo hallarás en otros muchos; enseñandote todos á que acudas á tus vecinos enfermos, ó á visitar á los que están en los Hospitales, empleandote en consolarlos y socorrerlos.

505 En esta misma Obra de Misericordia se incluye el visitar á los pobres encarcelados, consolandolos, y animandolos á la conformidad con la divina voluntad, exhortandolos á que toleren con resignacion sus trabajos, por sus culpas y delitos; ofreciendote á hacer por ellos quantos buenos oficios pudieres para su alivio; en que reciben gran consuelo: pero esto ha de ser sin improperarlos; ni ultrajarlos, ni darles en cara con sus delitos; pues mayor injuria les harás, examinandolos con afrenta, que alivio puedan recibir de tí en el socorro y visita. No caygas en la sentencia del Sabio, que dice: La dadiua del necio no será provechosa, porque consolará, y aliviará poco, y reprehenderá mucho: dexa al pobre, y no le lastimes; bastale su gran trabajo. Dios embia su Sol para los buenos, y para los malos; llueve para los justos, é injustos: assi tu has de ser misericordioso con los buenos, y con los malos, para que imites á tu Padre Celestial: aunque sea malo el pobre, tén caridad con él; sé perfecto, como tu Padre Celestial es perfecto. Es muy parecida á la Caridad de Dios que igualmente sustenta á las palomas y á los cuervos; la Misericordia que indiferentemente se hace á buenos y á malos: abre el Señor su mano, y á todos: llena de bendición; abre la tu igualmente con todos, no haciendote fiscal de los pobres pecadores. Christo nuestro Señor sustentó en el Desierto á mas de cinco mil personas: y no es facil persuadirnos á que entre toda aquella muchedumbre no huviesse alguno malo, y de torcidas costumbres; empero el Señor no miró á esto, solo sí al hambre que padecian; y movido á compasion de su miseria; á todos los socorrió de un modo, haciendo milagros no vistos en el mundo. Imita tu en el modo posible á Christo; no atiendas á los delitos del pobre encarcelado; mira solo la necesidad, y solicita su alivio: y aunque dudes si empleará mal tu socorro, no por eso lo dexes de hacer; pues tu siempre ganas premio, y cumples con lo que te ordena tu divino Maestro: dá á todos lo que te piden; favorece á todos en lo que alcanzáres; solicita el alivio de los encarcelados en sus prisiones, el despacho en sus causas; patrocinalos con los Jueces; cuida de que no sean cruelmente tratados; consuelalos como Padre, y como amigo: y persuadete que haciendo esto por Dios, su Magestad, á quien en esto honras; por esta Obra de Misericordia; te remitirá tus deudas, y le colmará de premios; que es lo que se logra con visitar los enfermos y encarcelados.

Visitar á los encarcelados, y como.

Debes de visitar á los encarcelados, y como.

SEGUNDA.

Dár de comer al hambriento.

506 **P**Onese justamente en segundo lugar el socorrer al hambriento, porque la hambre es una de las mayores miserias de nuestra vida, y donde se manifiesta mas la necesidad; pues de ella se han ocasionado gravissimas crueldades, como se refieren de los Cercos de Samaria, y de Jerusalén, donde despues de haver comido quantos inmundos animales havia en la Ciudad, llegaron los hombres y mugeres á comer sus propios hijos, dandoles la muerte para alimentarse de sus carnes; lo qual executaron tambien en diversos Cercos, y aprietos los de Palestina, Persia, Francia, Italia, Inglaterra y Espafia; no solo comiendo de sus propios hijos, sino desenterrando los cadaveres, y remediando con ellos la hambre; llegando algunos, barbaramente crueles, á cortarse brazos, y otros miembros, para satisfacerla: de donde se colige lo grave que es esta necesidad, y quan grande Obra de Misericordia es el socorrerla. Los convite que se hacen por recreacion, pompa, ó deleyte, no pertenecen á esta Obra; solo lo que mira á remediar la hambre del necesitado, es Obra de Misericordia. De esta es de la que habla el Espiritu Santo, quando dice: Parte con el hambiento tu pan, pues si no puedes darselo entero, despedazale, y dale la mitad; que Dios remunerará tu voluntad. A los Israelitas mandó Dios que quando comiessen el Cordero Pasqual, llamassen á los vecinos; para que se acostumbraassen á partir con los pobres la comida que Dios les daba, dixo Theodoret: porque es tan preciso socorrer la hambre del pobre, que el que, pudiendo, no lo hace, no solo le roba, sino le mata, dixo Santo Thomás de Villanueva. De tantos homicidios serás reo, quantos pobres murieron por no haverlos tu socorrido, dixo San Agustin.

507 **C**ompadecese Dios mucho de la hambre y necesidad de sus hijos. Luego que vió al Profeta Daniél en el lago de los Leones acosado de la hambre, ordenó que un Angel traxesse al Pastor Habacuc asido de un cabello, para que le socorriese. Christo nuestro Señor, luego que vió en el Desierto tanta multitud de gente fatigada de la hambre; aun á costa de un soberano milagro, trató luego al punto de su socorro: por eso le agrada tanto que los hombres remedien estas necesidades; saliendo el mismo Dios por fiador de su paga. El Profeta Abdias en la persecucion de Jezabel escondió cien Profetas, sustentandolos á todos; por cuya causa contraxo muchas deudas: ocasion para que los acreedores quisiessen vender sus hijos; pero Dios ordenó que el Profeta Eliseo quiesse llenar muchos vasos de aceyte milagrosamente en su casa, para que la muger de Abdias se socorriese, y pagasse á todos los acreedores, y no padeciese por las limosnas. A la viuda de Sarepta, que socorrió en aquella grande hambre á Elias, la remedió tan abundantemente, que jamás le faltó nada; antes estuvo con abundancia en el tiempo de la carestia de Israel. San Gregorio todos los dias daba de comer á doce pobres; hallando tal vez entre ellos, y á un Angel, y á al mismo Jesu-Christo; que quiso manifestarle quanto le agradaba que diesses de comer

Explícase lo grave de esta necesidad.

Lo que gusta Dios de que se remedie.

Beyerlinck. tom. 3. verb. Fames.
4. Reg. cap. 6.
Joseph. lib. 9. Antiquit. cap. 4.
Bavia in Hist. Pontif. p. 3. in Vit. Gregor. XIV. c. 8.
Virgil. Æneid. 5.
Plin. lib. 8. c. 57.
Zosim. in 6. lib. Histor.
Diodor. lib. 4.
Mendoza in Virid. lib. 4. problem. 25.
Isai. c. 58. v. 7.
D. Th. 2. 2. q. 117.
Theodor. in cap. 12. Exod.
Th. de Villanov. serm. de S. Marc. Augustin. serm. 219. de Temp.

Daniel. cap. 14.

Joan. cap. 6.

3. Reg. cap. 18.
Lira in 4. Reg. Theodoret. ibi q. 24. Interlineal.
4. Reg. cap. 4.

3. Reg. cap. 17.
Augustin. hom. 18. et 50.

Basil. homil. 6. et 13. de Eleemosyna.
Cesar lib. 8. cap. 77.